



DECRETO N°: **068** (M.C.E).

COLONIA ELÍA **10 JUN 2021**

DISPONIENDO ADJUDICAR COTEJO DE PRECIOS N°001/21.

VISTO:

Los decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E, y el expediente N°1966/21 y:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 19 de mayo del corriente año, el Secretario de Obras de Obras Públicas, solicita que se arbitren los medios para la adquisición de materiales requeridos a fs. 17/20 del presente expediente, destinados a la Obra construcción de un módulo de 24 nichos, en el cementerio local, dado que en la licitación Pública N°002/21, fue declarada desierta mediante Decreto N°059/21, de fecha 18 de mayo 2021.

Que, a fs.183, obra el acta de apertura de sobres, donde se presentaron cuatro (4) oferentes, los cuales fueron: Arenera Don Antonio S.A. CUIT: 30-64736998-3; Codeur Materiales S.R.L., CUIT: 33-62357263-9; Corralón Cormat S.A., CUIT: 33-62357263-9; Ropelato S.R.L., CUIT:30-57984353-1.

Que, a fs. 185, el cuadro comparativo elaborado por el Área de Compras Municipal. -

Que, a fs. 186, se reúne la comisión evaluadora a los efectos de analizar las propuestas presentadas evaluando sus aspectos económicos, en la misma se detecta que la firma Corralon Cormat, CUIT: 33-62357263-9, manifiesta en su presupuesto "entrega de Mallas y Hierros, según disponibilidad", a lo cual de manera unánime la comisión acepta la propuesta de realizar una llamada telefónica al proveedor a los efectos de que mediante correo electrónico informe dicha situación.

Que, a fs. 187/189, obran capturas de conversaciones mediante watsApp donde la firma antes mencionada manifiesta no contar con los insumos requeridos.

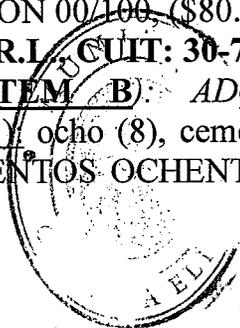
Que, a fs, 190, obra un email enviado a la firma solicitándole repuesta al requerimiento antes mencionado.

Que, a fs. 191, obra cedula de notificación para que la firma se expida ante dicha solicitud.

Que, a fs.192, obra acta de adjudicación donde la comisión evaluadora recomienda adjudicar de la siguiente manera: **SOBRE N°1**, perteneciente a la Firma **ARENERA DON ANTONIO**, CUIT:**30-64736998-3**, adjudicación total, para el **ITEM A): ADQUISICIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS:** **Apartado 1):** 26 (veintiséis) mts3., arena fina de río, por la suma total de PESOS DIESESIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100, (\$16.900,00); **Apartado 2):** 23 mts. de canto rodado (granulometría 1-3), por la suma total de pesos SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100, (\$63.480,00), ascendiendo a la suma total de pesos OCHENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100, (\$80.380,00). **SOBRE N°2:** correspondiente a la firma **Codeur Materiales S.R.L.**, CUIT: **30-71221561-1**, adjudicación parcial para los siguientes apartados del **ITEM B): ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN:** **Apartado 1)** ocho (8), cemento de albañilería, por la suma total de pesos CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100, (\$4.288,00),

GABRIEL HERAS BARRIOS
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía

RAQUEL MORUÁ
Secretaria de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA



Apartado 2): ciento ochenta y cinco (185) cemento portland, por la suma total de pesos CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 00/100, (\$141.525,00), Apartado 3): veinte (20) cal hidráulica, por la suma total de pesos SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100, (\$6.580,00), Apartado 10): seiscientos (600) ladrillos cerámico hueco 12x18x33, por la suma total de pesos TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100, (\$33.600,00), Apartado 13): dos (2) fijador látex, por la suma total de pesos CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100, (\$5.944,00), Apartado 14): dos (2) látex color blanco, por la suma total de pesos SIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100, (\$7.900,00), Apartado 16): cuatro (4) sellador asfáltico vertible para juntas, por la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100, (\$6.600,00), Apartado 19): siete (7) codos a 45° en PVC de 63mm, por la suma total de pesos OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100, (\$882,00), Apartado 21): siete (7) sombrerete de PVC de 63mm, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCO CON 00/100, (\$805,00), ASCENDIENDO A LA SUMA TOTAL DE PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 00/100, (\$205.184,00).-**SOBRE N°3)**: correspondiente a **CORRALON CORMAT S.A., CUIT: 33-62357263-9**, adjudicación parcial para los siguientes apartados del ITEM B): **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**: Apartado 8): cinco (5) kg. de alambre dulce, por la suma total de pesos UN MIL SETECIENTOS TREINTA CON 61/100, (\$1.730,61), Apartado 17): 10 caños de PVC de 63 mm, por la suma total de pesos DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 90/100, (\$10.590,90), Apartado 18): treinta y dos (32) Y a 45° en PVC de 63mm, por la suma total de pesos NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 79/100, (\$9.477,79), Apartado 20): siete (7) abrazaderas para caño de 63 mm, por la suma total de pesos CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 34/100, (\$4.454,34). Ascendiendo a la suma total de pesos VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 64/100, (\$26.253.64).-**SOBRE N°4)**: correspondiente a **ROPELATO S.R.L., CUIT:30-57984353-1**, adjudicación parcial para el ITEM B): Apartado 4): tres (3) hidrófugo cerasita o similar, por la suma total de pesos TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 34/100, (\$3.855,34), Apartado 6): ochenta y ocho (88) hierros de 10mm, por la suma total de pesos CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 67/100, (\$103.998,67), Apartado N°7): 24 mallas de sima de 15 x 15 se 6 mm, por la suma total de pesos DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS DOCE CON 34/100, (\$213.512,34) Apartado 9): cinco (5) kg. de alambre galvanizado N°14, por la suma total de pesos UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 85/100, (\$1.582,85), Apartado 11): 24 rejillas de ventilación 15x30, por la suma total de pesos TRES MIL VEINTICINCO CON 02/100, (\$3.025,02), Apartado 15): una (1) membrana líquida aislante, por la suma total de pesos CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 54/100, (\$4.678,54), ascendiendo a la suma total de pesos TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 76/100, (\$330.652.76).- Ascendiendo a la suma total de pesos SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 40/100, (\$642.470.40).- Declarar desierto el APARTADO 5, correspondiente a 96 hierro 6 mm, por falta de stock de la única firma que cotizo, la cual corresponde a Corralón Cormat S.A. , CUIT: 33-62357263-9.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Disponese aprobar el Cotejo de Precios N°001/21, correspondiente a la adquisición de materiales de construcción para un módulo de 24 nichos en el cementerio local. -

ARTÍCULO 2°): Dispónese, adjudicar **SOBRE N°1**, perteneciente a la Firma **ARENERA DON ANTONIO, CUIT:30-64736998-3**, adjudicación total, para el **ITEM**

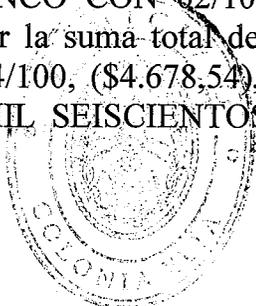


A): ADQUISICIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS: Apartado 1): 26 (veintiséis) mts³., arena fina de río, por la suma total de PESOS DIESISEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100, (\$16.900,00); Apartado 2): 23 mts. de canto rodado (granulometría 1-3), por la suma total de pesos SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100, (\$63.480,00), ascendiendo a la suma total de pesos OCHENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100, (\$80.380,00).

ARTÍCULO 3º): Dispónese, adjudicar **SOBRE N°2:** correspondiente a la firma **Codeur Materiales S.R.L., CUIT: 30-71221561-1**, adjudicación parcial para los siguientes apartados del **ITEM B): ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN:** Apartado 1): ocho (8), cemento de albañilería, por la suma total de pesos CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100, (\$4.288,00), Apartado 2): ciento ochenta y cinco (185) cemento portland, por la suma total de pesos CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 00/100, (\$141.525,00), Apartado 3): veinte (20) cal hidráulica, por la suma total de pesos SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100, (\$6.580,00), Apartado 10): seiscientos (600) ladrillos cerámico hueco 12x18x33, por la suma total de pesos TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100, (\$33.600,00), Apartado 13): dos (2) fijador látex, por la suma total de pesos CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100, (\$5.944,00), Apartado 14): dos (2) látex color blanco, por la suma total de pesos SIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100, (\$7.900,00), Apartado 16): cuatro (4) sellador asfáltico vertible para juntas, por la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100, (\$6.600,00), Apartado 19): siete (7) codos a 45° en PVC de 63mm, por la suma total de pesos OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100, (\$882,00), Apartado 21): siete (7) sombrerete de PVC de 63mm, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCO CON 00/100, (\$805,00), ASCENDIENDO A LA SUMA TOTAL DE PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 00/100, (\$205.184,00).-

ARTÍCULO 4º): Dispónese, adjudicar **SOBRE N°3:** correspondiente a **CORRALON CORMAT S.A., CUIT: 33-62357263-9**, adjudicación parcial para los siguientes apartados del **ITEM B): MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN:** Apartado 8): cinco (5) kg. de alambre dulce, por la suma total de pesos UN MIL SETECIENTOS TREINTA CON 61/100, (\$1.730,61), Apartado 17): 10 caños de PVC de 63 mm, por la suma total de pesos DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 90/100, (\$10.590,90), Apartado 18): treinta y dos (32) Y a 45° en PVC de 63mm, por la suma total de pesos NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 79/100, (\$9.477,79), Apartado 20): siete (7) abrazaderas para caño de 63 mm, por la suma total de pesos CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 34/100, (\$4.454,34). Ascendiendo a la suma total de pesos VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 64/100, (\$26.253,64).-

ARTÍCULO 5º): Dispónese, adjudicar **SOBRE N°4:** correspondiente a **ROPELATO S.R.L., CUIT:30-57984353-1**, adjudicación parcial para el **ITEM B):** Apartado 4): tres (3) hidrófugo ceresita o similar, por la suma total de pesos TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 34/100, (\$3.855,34), Apartado 6): ochenta y ocho (88) hierros de 10mm, por la suma total de pesos CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 67/100, (\$103.998,67), Apartado N°7): 24 mallas de sima de 15 x 15 se 6 mm, por la suma total de pesos DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS DOCE CON 34/100, (\$213.512,34) Apartado 9): cinco (5) kg. de alambre galvanizado N°14, por la suma total de pesos UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 85/100, (\$1.582,85), Apartado 11): 24 rejillas de ventilación 15x30, por la suma total de pesos TRES MIL VEINTICINCO CON 02/100, (\$3.025,02), Apartado 15): una (1) membrana líquida aislante, por la suma total de pesos CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 54/100, (\$4.678,54), ascendiendo a la suma total de pesos TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 76/100,



(\$330.652.76).-Ascendiendo a la suma total de pesos SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 40/100,(\$642.470.40).-

ARTÍCULO 6): Dispónese, declarar desierto el Apartado N°5, correspondiente a 96 hierro de 6 mm.

ARTÍCULO 7): Regístrese, comuníquese y en estado archívese. -


RAQUEL MORÚA
Secretaria de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERÁLDO BARRERA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia